



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/664
S/1996/930
12 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 10, 41, 87, 94, 95, 96, 97, 102,
110 y 151 del programa
MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA
LABOR DE LA ORGANIZACIÓN
APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
A LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS PARA
LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS
DEMOCRACIAS NUEVAS O RESTAURADAS
CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN
CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
CUESTIONES DE POLÍTICA SECTORIAL
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN
ECONÓMICA INTERNACIONAL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 5 de noviembre de 1996 dirigida al Secretario
General por los representantes de Azerbaiyán, Kazakstán,
Kirguistán, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán ante las
Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración firmada en duplicado en turco y ruso el 21 de octubre de 1996 en Tashkent tras la conclusión de la Cuarta Reunión en la cumbre de los Jefes de Estado de los países turcoparlantes.

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y la declaración adjunta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 10, 41, 87, 94, 95, 96, 97, 102, 110 y 151 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eldar G. KOULIEV
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente de
la República Azerbaiyana

(Firmado) Akmaral Kh. ARYSTANBEKOVA
Embajadora Extraordinaria y
Plenipotenciaria
Representante Permanente de
la República de Kazakstán

(Firmado) Zamira ESHMAMBETOVA
Embajadora Extraordinaria
y Plenipotenciaria
Representante Permanente de
la República Kirguisa

(Firmado) Aksoltan T. ATAIEVA
Embajadora Extraordinaria
y Plenipotenciaria
Representante Permanente de
Turkmenistán

(Firmado) Hüseyin E. ÇELEM
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente de
la República de Turquía

(Firmado) Alisher V. VOHIDOV
Encargado de Negocios interino
de la Misión Permanente de la
República de Uzbekistán ante
las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de Tashkent

[Versión en español del original en ruso]

El Presidente de la República Azerbaiyana Gaidar Aliev, el Presidente de la República de Kazakstán Nursultan Nazarbayev, el Presidente de la República Kirguisa Askar Akayev, el Presidente de Turkmenistán Saparmurat Niyazov, el Presidente de la República de Turquía Suleiman Demirel y el Presidente de la República de Uzbekistán Islam Karimov, en cumplimiento de la decisión adoptada el 28 de agosto de 1995 en la Reunión en la cumbre celebrada en Bishkek, reunidos el 21 de octubre de 1996 en Tashkent, en la Cuarta Reunión en la cumbre.

Reafirmando la vigencia de las Declaraciones de Ankara, Estambul y Bishkek,

Tomando nota con satisfacción del desarrollo dinámico y paulatino de la colaboración multilateral en diversas esferas entre los Estados y pueblos turcoparlantes,

Actuando en bien del fortalecimiento de la paz, la seguridad y el progreso socioeconómico,

Recalcando una vez más su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa,

Basándose en los principios del respeto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la inviolabilidad territorial, la igualdad de derechos y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados,

Empeñados en seguir desarrollando los lazos de hermandad,

En cumplimiento de sus obligaciones en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales de conformidad con los principios y las normas universalmente reconocidos del derecho internacional,

Habiendo examinado el estado de las relaciones y las perspectivas de colaboración entre sus países y habiendo intercambiado opiniones sobre diversos problemas internacionales y regionales,

Declaran lo siguiente:

1. Los Jefes de Estado expresaron su satisfacción por el desarrollo de las relaciones bilaterales y multilaterales entre sus países en diversas esferas y tomaron nota de la necesidad de que siguieran ampliándose y profundizándose.
2. Los Jefes de Estado reafirmaron una vez más su firme e inalterable adhesión a los principios de la democracia, el respeto de los derechos humanos y la economía de mercado.

3. Tras expresar su profunda satisfacción por la colaboración desplegada en las esferas de la ciencia, la cultura y la educación, los Jefes de Estado se pronunciaron a favor de que se siguieran ampliando y fortaleciendo los vínculos establecidos entre sus países y de que se divulgara el inmenso patrimonio histórico y cultural de los pueblos turcos.

Los Jefes de Estado subrayaron que en el marco de Turksoy se planteaban importantes tareas para desarrollar aún más su colaboración sobre la base de la comunidad de culturas, idiomas y valores espirituales de los pueblos de los países turcoparlantes y que consideraban imprescindible que se intensificara la labor de ese mecanismo.

4. Los Jefes de Estado, teniendo en cuenta que la Cuarta Reunión en la cumbre se celebraba en Tashkent en momentos en que en muchos países se festejaba el 660° aniversario del natalicio del ilustre Amir Temur, destacaron una vez más la necesidad de que se conmemorasen conjuntamente las efemérides relacionadas con la vida y la obra de prominentes figuras de relieve mundial que habían dejado su impronta indeleble en la historia y la cultura de los pueblos turcoparlantes.

Los Jefes de Estado encomendaron a Turksoy que elaborara un calendario de efemérides relacionadas con la civilización turca, analizara la posibilidad de lograr que se interesaran en las conmemoraciones las organizaciones internacionales que se ocupaban de la cultura, principalmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y que estudiara la posibilidad de que se conmemorara de forma conjunta el 1450° aniversario de la fundación del Gran Kanato Turco, preparando un plan de actividades con motivo de esa efemérides para presentarla en la Quinta Reunión en la cumbre de los Jefes de Estado de los países turcoparlantes.

5. Los Jefes de Estado expresaron su disposición a elaborar y aplicar en conjunto un programa titulado "Restauración de la ruta de la seda: fomento del turismo cultural y la restauración, la conservación y el desarrollo estable del patrimonio cultural de los Estados turcoparlantes", con el fin de promover una red de itinerarios turísticos, y la correspondiente infraestructura turística, mediante una ampliación de diversas modalidades turísticas de bajo costo.

6. Los Jefes de Estado tomaron nota con satisfacción de las tendencias positivas que se registraban en la esfera del intercambio de información y propugnaron el fortalecimiento de la relación recíproca entre los medios de información y comunicación de sus países para divulgar, popularizar y difundir el enorme patrimonio histórico y cultural de los pueblos turcos.

A fin de consolidar las relaciones entre los pueblos de sus países y el intercambio de experiencia en diversas esferas, los Jefes de Estado decidieron fortalecer los vínculos existentes entre los órganos de gobierno locales de los Estados turcoparlantes y las organizaciones no gubernamentales.

7. Los Jefes de Estado se pronunciaron a favor del desarrollo integrado de la colaboración económica y comercial entre los Estados turcoparlantes, la ampliación de las relaciones económicas en distintos planos, la prestación de asistencia a los procesos de integración económica, la eliminación de los obstáculos para el comercio recíproco y el establecimiento de un régimen

jurídico propicio para la colaboración económica entre personas físicas y jurídicas encaminada a crear un mercado único de mercaderías, servicios, capitales y mano de obra, sin menoscabo de sus obligaciones internacionales.

Los Jefes de Estado estimaron necesario que las estructuras estatales competentes adoptasen las medidas necesarias para seguir simplificando los trámites de aduana y de tránsito, y para eliminar los obstáculos que limitaban y dificultaban las operaciones financieras, bancarias y de comercio recíproco.

8. Los Jefes de Estado subrayaron una vez más la especial importancia que revestían la explotación y el aprovechamiento de la riqueza de recursos naturales de sus países, ante todo el gas natural, el petróleo y los recursos hidroenergéticos, se pronunciaron a favor de que se adoptaran medidas urgentes encaminadas a facilitar la ejecución conjunta de proyectos de tendido de oleoductos y líneas de transmisión de corriente eléctrica, para llegar a los mercados mundiales, con la participación en estos proyectos de los Estados, las instituciones financieras internacionales y las estructuras estatales y privadas interesadas.

Los Jefes de Estado acogieron con satisfacción la labor de tendido de gasoductos y oleoductos a través de Turquía hasta el litoral del Mar Mediterráneo y Europa llevada a cabo por las organizaciones estatales e internacionales interesadas.

9. Los Jefes de Estado, tomando nota de la necesidad de desarrollar los sistemas de transporte de la región, se pronunciaron a favor de que se aplicara a la mayor brevedad el acuerdo cuatripartito concertado en Serajs en 1996 sobre tránsito y transporte ferroviario, con la puesta en funcionamiento del corredor transcaucásico, al tiempo que acogieron con beneplácito la labor que realizaba la Unión Europea en relación con los proyectos de TRACECA. También apoyaron la iniciativa de que se creara la ruta de transporte "Asia central-Afganistán-Pakistán" con salida al Océano Indico, como parte del corredor de transporte "Norte-Sur".

10. Los Jefes de Estado instaron al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos de desarrollo regionales a que desplegaran una labor más activa, ampliando su colaboración con los países beneficiarios para formular una estrategia de acción en el período de transición para cada uno de los países turcoparlantes.

11. Los Jefes de Estado se pronunciaron a favor de que se aumentara la eficacia de las medidas encaminadas a estimular el crecimiento económico de sus países mediante:

- La inversión de recursos humanos y de capital, asignando una importancia especial a la elevación de la calidad de la enseñanza básica y especial, a la creación de hábitos de trabajo, al perfeccionamiento de la formación profesional y al aumento de la capacidad;

- La prestación de asistencia para difundir nuevas tecnologías que contribuyeran a la fabricación no sólo de productos competitivos, sino también a la creación de puestos de trabajo, sobre todo en la esfera de las empresas pequeñas y medianas.

12. Los Jefes de Estado tomaron nota una vez más de la urgente necesidad de que se desarrollara la colaboración en la esfera de la protección del medio ambiente e instaron a que se adoptaran medidas enérgicas de alcance mundial para estabilizar la situación ecológica de la región del Mar Aral.

13. Los Jefes de Estado, expresando su inquietud por la envergadura de la producción, la demanda y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y su tendencia al crecimiento, así como por el posible uso del territorio de los Estados turcoparlantes para el tránsito de drogas ilícitas, reafirmaron su firme determinación de librar una lucha coordinada contra el tráfico ilícito de estupefacientes y coadyuvar en el plano de la política internacional a que se fiscalizara ese tráfico. A ese respecto, los Jefes de Estado expresaron su inquietud por los vínculos que unían a la delincuencia organizada, difundida en particular en el decenio de 1990, con el tráfico ilícito de estupefacientes y el terrorismo, y por el hecho de que la delincuencia organizada constituía una fuente de recursos financieros destinados al terrorismo.

14. Los Jefes de Estado, tras expresar su grave inquietud por las recientes manifestaciones de terrorismo y separatismo, condenaron enérgicamente los actos de terrorismo y las actividades separatistas (independientemente de quienes hubieran sido los autores o los fines que se hubieran perseguido) que menoscababan los derechos humanos, expresaron su pleno apoyo a las medidas que adoptaba la comunidad internacional en su lucha contra esos fenómenos y destacaron la necesidad de que dichas medidas se aplicaran cuanto antes y en el ámbito más amplio posible. Los Jefes de Estado subrayaron una vez más la necesidad de que la comunidad internacional participara en la lucha contra el terrorismo y el separatismo, fenómenos que ya no respetaban frontera alguna.

15. Los Jefes de Estado expresaron su grave inquietud por la continuación de los conflictos surgidos como consecuencia de las violaciones manifiestas de los principios de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) e instaron a que se restaurara sin demora la observancia de dichos principios.

Los Jefes de Estado ratificaron la necesidad de que se arribara a un arreglo pacífico del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, observando que la prolongación de ese conflicto ponía en peligro el proceso de paz y los esfuerzos por fortalecer la confianza y la seguridad en la región.

16. Los Jefes de Estado, tras subrayar la necesidad de que se celebraran consultas sistemáticas y se realizaran trabajos técnicos de organización, en lo concerniente a la supervisión de las medidas adoptadas, acordaron crear una secretaría de las reuniones de los Jefes de Estado de los países turcoparlantes y encargaron a los ministerios de relaciones exteriores que elaboraran el reglamento pertinente. La secretaría quedó encargada de preparar el material de

las reuniones de los Jefes de Estado de los países turcoparlantes y de los dirigentes de las instituciones de política exterior; organizar seminarios, conferencias y simposios dedicados a la divulgación del idioma, la cultura y los logros de los Estados turcoparlantes; buscar, reunir y preparar para su publicación las fuentes históricas y literarias que trataran de la vida pasada y actual de los pueblos turcos.

17. Los Jefes de Estado subrayaron que la reunión de Tashkent, celebrada en una atmósfera de franqueza y amistad, representaría sin duda un importante hito en el camino hacia un mayor desarrollo de la colaboración entre los Estados turcoparlantes, así como en lo concerniente al aseguramiento de la paz y la estabilidad en la región.

De conformidad con la decisión adoptada en la Reunión en la cumbre de Ankara relativa a la celebración de reuniones periódicas, los Jefes de Estado acordaron celebrar la siguiente reunión en el cuarto trimestre del año 1997 en la capital de la República de Kazakstán.

Dada el 21 de octubre de 1996 en la Ciudad de Tashkent en seis ejemplares en duplicado en turco y ruso.

Presidente de la República Azerbayana: Gaidar ALIEV

Presidente de la República de Kazakstán: Nursultan NAZABAYEV

Presidente de la República Kirguisa: Askar AKAYEV

Presidente de Turkmenistán: Saparmurat NIYAZOV

Presidente de la República de Turquía: Suleiman DEMIREL

Presidente de la República de Uzbekistán: Islam KARIMOV
